

# PERSONAL MARITIMO PERMA S.A.

Guayaquil, 11 de abril del 2000

Señores  
Presidente y Accionistas  
PERSONAL MARITIMO PERMA S.A.  
Ciudad

*Bol/99*

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

Durante 1999 la empresa continuó prestando el servicio de agenciamiento naviero.

Mediante la expedición de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas (RO N°181, 30-IV-99), se reformaron varias disposiciones relativas al Impuesto a la Renta, estableciéndose específicamente que en el año 1999 dicho impuesto se determinaría en el período del 1° de mayo al 31 de diciembre de ese año.

Exclusivamente durante el año 1999 coexistieron dos ejercicios impositivos: uno por el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Abril de 1999, por el cual se presentó una declaración informativa al Servicio de Rentas Internas el 29 de Febrero del 2000, y otro por el período comprendido del 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 1999 el mismo que se presentará la declaración de Impuesto a la Renta el 30 de Abril del 2000 al Servicio de Rentas Internas.

En materia tributaria, en el año 1999 se establecieron nuevos impuestos, como el de la circulación de capitales y el impuesto al patrimonio; los cuales se contabilizaron a gastos de la compañía, conforme a las normas del Servicio de Rentas Internas.

Los ingresos por comisiones ascendieron a S/.24'710.000, lo que representa una disminución del 5% en relación al ejercicio económico anterior.

Los gastos administrativos ascendieron a S/.18'304.205; los mismos que deducidos del total de ingresos, generan una utilidad en operación de S/6'405.795. En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de S/.9'103.859, mientras que los gastos financieros ascienden a la suma de S/.13'605.396; lo que da como resultado una utilidad antes de deducciones de S/.1'904.258

Una vez deducido el 15% de utilidad para los trabajadores, la compañía registra una pérdida neta de S/.187.286, la cuál es el resultado de los dos Ejercicios del Año 1999 y se descompone así: En el primer período el resultado es utilidad de S/. 850.117, de la cuál se debe destinar el 10% a Reserva Legal y el saldo a disposición de los Accionistas. El segundo período el resultado es pérdida de S/. 1'037.403, la misma que será compensada con la cuenta de Reservas.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información de los accionistas, sobre la forma como se ha conducido la empresa durante 1999, adjunto el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

Atentamente,

  
Nelba Genoveva Gárate Jácome  
GERENTE GENERAL

*26/04/00*